



BOLETIN de SEGUROS

NÚMERO CATORCE

DOS PTAS.

COMISIONES OBRERAS DE SEGUROS

LOS CONVENIOS COLECTIVOS Y SUS DIFERENTES ASPECTOS

En este número queremos hacer un breve comentario de los aspectos más acusados de los Convenios Colectivos. Al hablar de ellos, obligado es referirnos a fuer de sinceros- a su parte menos grata, aunque inevitable por las razones que más abajo exponemos. Sus inconvenientes son:

-Los Convenios conducen, generalmente, a una situación de injusticia laboral y distributiva.

-De hecho, atentan permanentemente a la unidad de la Clase Obrera.

Respecto al primer punto, tenemos -a título de ejemplo- que hoy un Oficial de la de dos o varias Empresas de Seguros -unas con Convenio y otras sin él- gozan de unas ventajas y de una retribución económica distinta por igual tipo de trabajo. Lo mismo sucede si establecemos la comparación entre ramos similares: Seguros con Banca, Cajas de Ahorro, etc. A todas luces injusto.

En cuanto al segundo aspecto, otro ejemplo lo ilustrará: Bastaría que los trabajadores de un ramo o empresa hubieran conseguido a través de un Convenio una favorable situación laboral para que, ante la llamada a la solidaridad con los de otra empresa, o ramo cual quiera que reivindicaran unos derechos, la mayoría se desentendiera del problema y adoptara la política del avestruz.

Pero como, de todos modos, del mal el menor, la di-cho no debe servir para que renunciemos alegremente a los Convenios, sino para que no caigamos en tales riesgos y sólo consideremos los Convenios como un medio de promoción colectiva y nunca como un fin en sí mismo.

Medio, por los muchos aspectos positivos que ofrece para el trabajador en particular y para la Clase Obrera en general, por ser un excelente instrumento al servicio de una estrategia sindical. Veámoslo:

- Negociación de las condiciones de trabajo, lo que permite a los trabajadores ser parte actora en algo que tanto les afecta, imponiendo, a poco que las circunstancias lo favorezcan, sus propias condiciones.

- Posibilidad de revisión periódica de lo pactado, siempre con miras a su mejora y perfeccionamiento.

- Sensibilización de los trabajadores de cara a unos problemas comunes, que nos afectan no sólo como individuos solitarios sino como personas pertenecientes a una misma clase.

- Ocasión de ser solidarios frente a unos intereses colectivos

- Espíritu de lucha

- Aumento para unos y descubrimiento para otros de una conciencia de clase.

Lo indicado pone de relieve cuán importante es no dejar hasta conseguir que en nuestro ramo o empresa pueda llegarse a la contratación colectiva, pese a los esfuerzos que "nuestra" Sección Social viene haciendo para eludirla.

De todas formas, tampoco conviene olvidar que el lo

dores para que realmente responda a nuestras necesidades y fines. No vamos a repetir los argumentos puesto que lo hemos hecho ya a riesgo de ser considerados machaconos.

Por desgracia la realidad nos ha dado la razón. El peligro de que avisáramos a nuestros compañeros se ha materializado ya.

El Gobierno ha dado la espalda a la opinión del pueblo y de los trabajadores en general, expresada no a través de los "cauces legales" ya que a través de ellos no penetra nuestra voz, sino a través de todos los posibles a nuestro alcance, ha dado la espalda a la opinión de los Obispos, de la O.I.T. y del domesticado Congreso Sindical de Tarragona, y ha elaborado una Ley Sindical peor que la anterior. Es el esquema de una completa mordaza, las cadenas que convierten al trabajador totalmente en un esclavo sin esperanza.

En contra de todas las opiniones nacionales e internacionales, los cargos sindicales importantes serán elegidos desde "arriba", empezando por el presidente, que será nombrado por el Jefe del Estado, y que nombrará a su vez los cargos importantes como secretarios, asesores, presidentes de los Sindicatos, y otros. Pero, y esto es lo más importante, todo girará en torno a la figura de este Presidente, que será Ministro del Gobierno, el cual podrá destituir aquellos cargos que según su criterio no se ciñan a las directrices del Gobierno, incluso juntas sociales enteras. Y este presidente podrá ser destituido y cambiado a su vez por el Jefe del Estado.

En resumen, una completa sujeción al gobierno, un completo acatamiento a todas las congelaciones y a todos los 5'9 que éste quiera imponernos.

Esto es lo que nos ofrecen los ministros después de haber comprobado el rotundo fracaso de la actual C.N.S.

¿Por que? ¿Por que este endurecimiento si precisamente se ha comprobado que los trabajadores exigimos

unas estructuras democráticas? Porque el Gobierno se siente débil e incapaz de controlar o de sujetar a los trabajadores e intenta hacerlo esgrimiendo una fuerza que ya no tiene. Lo mismo sucedió con el estado de excepción mediante el que querían aniquilar a la oposición y aplastar las protestas.

Igual que hicimos fracasar el estado de excepción y terminamos con él, tenemos que hacer fracasar esta Ley Sindical antes de su puesta en práctica e imponer el verdadero sindicato que los trabajadores queremos y necesitamos.

Hemos de luchar individual y colectivamente por todos los medios a nuestro alcance (legales y "extra-legales") contra la Ley Sindical de Blis.

DISCUTELO CON LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO, MANIFIESTA TU REPULSA EN TODOS LOS MEDIOS OFICIALES Y EN LA CALLE, Y AGUDE A LA LLAMADA DE LAS COMISIONES OBRERAS SIN VACILAR.

COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-CO

SEGUIM AMB L'ENQUESTA

En l'anterior butlletí parlàvem de les dificultats o privacions que comporta h'aver de treballar tantes hores a part de l'horari normal, per manca del salari suficient.

Havíem citat aquestes privacions per ordre del nombre de companys que les posava en les seves respostes.

Les denominacions eren concises i per tant cal detallar el seu significat.

Tenim algunes que s'assemblen molt i estan pràcticament lligades, però les hem separat perquè així ha estat anotat pels companys i per ressaltar el que en cada una es volia expressar en especial. *

Per exemple: la "impossibilitat d'estudi", "impossibilitat de cultura" i "no poder desenvolupar aficions".

vament, e com sigui) mentre les altres juntes social
d'Espanya parlen de reforma de reglamentació.

A la Mútua General, els treballadors han discutit
amb l'empresa exigint millores econòmiques. Per demo-
strar que estaven disposats a tot varen dirigir al Ju-
rat un escrit amb les seves peticions. Deien que arri-
barien a un "conflicte col·lectiu" si fos precis. Recol-
zaven la discussió amb concentracions principalment
les hores d'entrada i sortida. Els Centres Oficials
(Sindicat i Delegat Provincial) varen ésser informat
i la seva intervenció va ésser la de pressionar per
tal d'aconseguir alguna millora i evitar que la lluita
creixés. De moment han aconseguit els treballadors
una paga extra i el compromís d'establir millores amb
efecte de primer d'any 1970.

L'onze de setembre els treballadors varem reivin-
dicar els nostres drets nacionals. Malgrat l'aparell
policial que formiguejava per la ciutat, una manifesta-
ció llampoc va portar el crit popular al carrer. Amb
escampada de fulls amb la declaració sobre el problema
nacional signada per les Comissions Obreres, amb ban-
deres, amb pintades, cridant, un grup va anar des de la
Plaça de les Naves (al Poble Sec) fins a Sepúlveda-
Viladomat.

La gent que pel carrer ho contemplava, semblava apro-
vatoriament i ningú no va avisar la policia. Tot el p
ble sentia el mateix.

COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-CO

SOLIDARIDAD

En nuestra campaña de solidaridad económica hemos
recogido ya entre los empleados de varias Compañías
la cantidad de Ptas. 1.219,--. Prosigue la recogida y
esperamos la aportación de todos. No importa que la
cantidad sea pequeña. Lo que importa es la buena volun-
tad y el deseo de ayudar a los que lo precisan.

BARCELONA, OCTUBRE DE 1.969